

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con dieciséis minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; el Miembro Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y el Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; así también, por otra parte, por medios telemáticos, se encuentran los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y los Abgs. Derlis Maidana y Mario Varela, Senadores Nacionales, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Como primer y único punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio del siguiente punto:

- Nota presentada por el Vicepresidente Primero del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Diputado Nacional Orlando Arévalo Zielanko, el 19 de agosto de 2024, a fin de poner a consideración formal el análisis sobre el desempeño de los intervinientes en el hecho acontecido en el procedimiento llevado a cabo en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en la misma fecha, donde resultara víctima fatal quien en vida fuera el Diputado Nacional Eulalio Gomes, y en ese sentido, el Jurado resolvió tomar conocimiento de la Nota presentada por el Vicepresidente Primero del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Diputado Nacional Orlando Arévalo Zielanko, el 19 de agosto de 2024, a fin de poner a consideración formal el análisis sobre el desempeño de los intervinientes en el hecho acontecido en el procedimiento llevado a cabo en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en la misma fecha, donde resultara víctima fatal quien en vida fuera el Diputado Nacional Eulalio Gomes, y previo informe de la Secretaría Jurídica, establecer el 18 de septiembre de 2024, como fecha de cumplimiento del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021, para luego ser puesta a

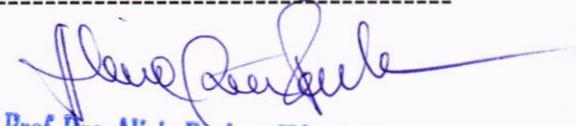


consideración del Pleno para el análisis sobre la viabilidad de una investigación preliminar previa o enjuiciamiento oficioso.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con veinte minutos, ante mí, que certifico.-----


Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA